

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Título:	Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado/a de obras y servicios múltiples de Administración Especial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Oferta de Empleo Público
Descripción:	Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado/a de obras y servicios múltiples de Administración Especial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

ANUNCIO

En el Boletín Oficial del Estado núm. 202, de fecha 22-08-2025, aparece publicado anuncio de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento que se indica, de la plaza que a continuación se especifica:

Una plaza de Encargado/a de obras y servicios múltiples, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Derechos de participación: **6 €**.

El importe de los derechos por participación en el proceso selectivo se ingresarán en el número de cuenta IBAN ES15 2100-8125-11-1300645788 abierta a nombre del Ayuntamiento de Tomelloso de Caixabank, consignándose en el documento de ingreso, cuyo original o fotocopia compulsada necesariamente deberá acompañarse a la instancia, el nombre del interesado y la denominación de la plaza a la que se concurre, o a través de giro postal o telegráfico, cuyo resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso correspondiente también deberá acompañarse a la instancia.

Las Bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 150 de fecha 6 de agosto de 2025.

Las instancias (cuyo modelo se acompaña como anexo II) solicitando tomar parte en el proceso selectivo, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán de alguna de las formas siguientes:

- De forma telemática, en el Registro General de este Ayuntamiento.
- En los Registros a que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes se presentarán, **desde el día 23 de agosto al 11 de septiembre de 2025, ambos inclusive**.

La documentación que deberá aportarse por las personas aspirantes junto con la instancia es la que se especifica en la base tercera de las que rigen la convocatoria.

ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

